

INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN INSPECCIÓN EN PUERTO PARA CREACIÓN DE CAPACIDAD Y ASISTENCIA
(Madrid, España, 18-19 de septiembre de 2018)

1. Apertura y disposiciones para la reunión

La reunión se celebró en las oficinas de la Secretaría de ICCAT en Madrid, España, del 18 al 19 de septiembre de 2018. El Proyecto de tñidos del Programa Océanos Comunes-ABNJ de la FAO facilitó ayuda financiera para la asistencia de muchos participantes. El Secretario Ejecutivo de ICCAT, el Sr. Camille Jean Pierre Manel, dio la bienvenida a los participantes a la reunión. El Sr. Todd Dubois (Estados Unidos) presidió la reunión, dio la bienvenida a los participantes en la reunión (el grupo) y solicitó el permiso del Grupo para actuar como presidente de la reunión y como representante de Estados Unidos, a lo que no hubo objeción. El orden del día fue adoptado con algún pequeño cambio (**Apéndice 1**). La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**. La Dra. Katheryn Patterson (Estados Unidos) fue designada por los participantes como relatora de la reunión.

2. Examen del informe y los resultados de la reunión del Grupo de expertos de 2017

La relatora realizó una presentación general de la última reunión, revisó los términos de referencia del Grupo y explicó las actualizaciones de las acciones finalizadas desde la última reunión. El Grupo reflexionó sobre los esfuerzos del año pasado para elaborar y adoptar un enfoque de dos fases para evaluar las necesidades en materia de creación de capacidad mediante el uso de un formulario de preevaluación que deben cumplimentar las CPC en desarrollo que solicitan asistencia y una posterior evaluación en el país que se llevará a cabo en persona durante la segunda fase de la evaluación. Desde la última reunión, la Comisión adoptó los formularios de preevaluación y de evaluación detallada del Grupo (*Informe del GTP en el Informe del Periodo Bienal 2016-17, Parte II (2017) – Vol. 1 (ANEXO 10, Adendum 3 al Apéndice 3)*) y aprobó también los procedimientos propuestos por el Grupo para revisar y analizar las auto preevaluaciones enviadas. Durante la última reunión, se acordó que la información facilitada en las evaluaciones no se debería utilizar para evaluar temas relacionados con el cumplimiento con el fin de crear un clima de confianza con las CPC que solicitan ayuda sin juzgarlas. Por último, el Grupo recordó las herramientas y materiales existentes para la formación en inspección en puerto que fueron debatidas durante la última reunión y señaló las acciones pendientes para continuar con la evaluación de los materiales de formación en inspección en puerto disponibles y desarrollar herramientas específicas para ICCAT a partir de estos recursos.

3. Examen de los formularios de preevaluación enviados por las CPC

En respuesta a la Circular ICCAT # 1619/2018, siete CPC enviaron una auto preevaluación para solicitar asistencia con la implementación de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre inspección en puerto. Dichas CPC fueron: Côte d'Ivoire, República de Guinea, Mauritania, Namibia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe y Senegal. El Grupo reconoció que todas estas CPC necesitan y merecen asistencia.

Dos de las CPC que solicitaron asistencia para la creación de capacidad en inspección en puerto indicaron que tenían correcciones/actualizaciones a los documentos que habían enviado. La Secretaría convino en recibir dichas actualizaciones y solicitó que todas las actualizaciones se enviaran electrónicamente antes de que el Grupo analizara las evaluaciones.

Reconociendo que no se dispone de fondos suficientes para llevar a cabo inmediatamente la segunda fase de las evaluaciones de las siete CPC que lo han solicitado, el Grupo examinó las auto preevaluaciones y desarrolló un método justo y repetible para priorizar qué CPC debería recibir en primer lugar la segunda fase, la evaluación en el país, indicando que la siguiente fase de las evaluaciones se llevaría a cabo con el

tiempo en las siete CPC. El Grupo dividió a las siete CPC en tres grupos diferentes (**Apéndice 3**) basándose en los siguientes criterios:

- Grupo A (Côte d'Ivoire y Nigeria)
 - CPC que han comunicado que estaban realizando algún tipo de inspección de los buques con pabellón extranjero que transportan especies gestionadas por ICCAT.
 - CPC que han comunicado que sus inspectores recibieron al menos un nivel básico de formación en ocho o menos de los módulos de formación identificados en la preevaluación.
- Grupo B (Namibia y Senegal)
 - CPC que han comunicado que estaban realizando un nivel superior de inspecciones de los buques con pabellón extranjero que transportan especies gestionadas por ICCAT que el Grupo A.
 - CPC que han comunicado que sus inspectores recibieron al menos un nivel básico de formación en más de ocho de los módulos de formación identificados en la preevaluación.
- Grupo C (República de Guinea, Mauritania y Santo Tomé y Príncipe)
 - CPC que han comunicado que no estaban realizando ningún nivel de inspección de los buques con pabellón extranjero que transportan especies gestionadas por ICCAT.

El Grupo determinó que la mejor forma de avanzar en el futuro era mejorar la auto preevaluación y solicitar que las CPC proporcionen información adicional sobre la cantidad de especies de ICCAT que están desembarcando los buques con pabellón extranjero en dicha CPC, así como el número de buques con pabellón extranjero que desembarcan especies de ICCAT en los puertos designados por la CPC. Dado que solo dos de las CPC que solicitaban asistencia comparten actualmente sus informes de inspección con la Secretaría, la Secretaría no pudo proporcionar esta información en el momento de la reunión.

4. Identificación de las CPC y otras entidades con programas de creación de capacidad en funcionamiento que podrían proporcionar asistencia a las CPC en desarrollo

El Grupo observó que los esfuerzos mundiales en cuanto a creación de capacidad para mejorar la capacidad de inspección en puerto han aumentado durante el último año y que la creación de capacidad no se limita a impartir formación. La Agencia Europea de Control de la Pesca (en el marco del proyecto financiado por la UE "PESCAO") y Estados Unidos proporcionaron actualizaciones de sus respectivas iniciativas existentes de creación de capacidad para la inspección en puerto y de los programas de formación de inspectores en puerto. El Grupo mencionó también y proporcionó actualizaciones sobre programas existentes en otras CPC y entidades no presentes en la reunión como Noruega (Grupo de acción de África occidental- WATF, en asociación con el Comité de pesca para el golfo de Guinea occidental central) y la FAO.

Se indicó que las siete CPC que solicitan creación de capacidad en inspección en puerto al Grupo participan en y reciben más asistencia en inspección en puerto a través de otras asociaciones. El Grupo reconoció la diversidad de programas de formación de inspección en puerto y los proyectos de creación de capacidad en inspección en puerto ya existentes como iniciativas a impulsar no a duplicar al considerar el desarrollo de un programa de formación en inspección en puerto especializado de ICCAT. Esto condujo al Grupo a adoptar un enfoque en dos fases para respaldar las solicitudes de creación de capacidad de las CPC.

El Grupo reconoció que sería más eficaz identificar las necesidades en cuanto a inspección en puerto de una CPC que solicita asistencia mediante la segunda fase de la evaluación, y luego poner a la CPC en

contacto con las entidades pertinentes que ya están facilitando esta asistencia, independientemente de si la asistencia es por el marco legal, para mejorar la infraestructura de la inspección en puerto o para proporcionar una mayor formación de inspectores en puerto. Este enfoque establece el papel de coordinación del Grupo en un intento de ayudar a la CPC en desarrollo con la mayoría de sus necesidades identificadas mediante los esfuerzos existentes al respecto, siendo capaz, a la vez, de maximizar los recursos del Grupo en los esfuerzos específicos de ICCAT.

El Grupo identificó que existe una laguna universal en el hecho de que no exista actualmente un programa de formación de inspectores específico de ICCAT. El Grupo respaldó el desarrollo de un programa de formación de inspectores de ICCAT como un currículo especializado que se basará en los programas de formación de inspectores existentes. Este enfoque sugiere que la formación de inspectores especializada de ICCAT incluiría el prerrequisito de que los inspectores de una CPC hayan recibido ya formación básica en inspección en puerto. Por ejemplo, si la evaluación de la segunda fase determina como una necesidad identificada la formación básica de inspectores, el Grupo podría conectar a dicha CPC, como un primer paso, con los esfuerzos existentes adecuados de otra entidad. Una vez que los inspectores hayan recibido suficiente formación básica en inspección en puerto, debería continuarse con una formación especializada en ICCAT como un curso de formación más avanzada. El Grupo reconoció también la importancia de asegurar que se desarrolla un programa de formación de inspectores de ICCAT de una forma sostenible poniendo especial énfasis en adoptar el enfoque de formar al formador. El Grupo consideró también la opción de realizar esfuerzos en materia de creación de capacidad centrados a nivel regional una vez que se haya formado con éxito a suficientes instructores de ICCAT como resultado de los esfuerzos de formar al formador. El Grupo espera también que la Secretaría fomente acuerdos bilaterales entre las CPC que mejoren la capacidad de inspección en puerto y que permita que una CPC que ha implementado los requisitos de formación específicos de ICCAT trabaje con otra CPC sin tener que pasar por el proceso formal de preevaluación/evaluación.

A pesar de que el objetivo actual del Grupo son los aspectos operativos de la inspección en puerto, el Grupo reconoce también que podría ser necesaria otra ayuda y que esto debería considerarse en el futuro. El Grupo debatió otras necesidades más amplias de creación de capacidad en inspección en puerto que podría facilitar para complementar los esfuerzos de un inspector pesquero para gestionar adecuadamente las especies de ICCAT y respetar sus obligaciones en el marco de las recomendaciones de ICCAT.

5. Consideración de las siguientes fases y asignación de tareas

El Grupo formuló recomendaciones para perfilar el proceso de evaluación basándose en las lecciones aprendidas durante el análisis de la primera ronda de solicitudes. El Grupo recomienda:

- Cambiar la cabecera de una columna en la tabla en el punto tres de la auto preevaluación para identificar el número de buques con pabellón extranjero que transportan especies gestionadas por ICCAT y que entra en cada uno de los puertos designados y de estos, ¿qué porcentaje son inspeccionados?
- Añadir una pregunta en la auto preevaluación respecto a si la CPC que solicita asistencia tiene la oportunidad de hacer una lista de las necesidades de la CPC en cuanto a asistencia.

El Grupo discutió los plazos y la forma en la que deberían llevarse a cabo las evaluaciones de la segunda fase, aunque no se decidieron ningunas fechas en firme. Las primeras evaluaciones se llevarán a cabo en Côte d'Ivoire y Nigeria. Senegal se ofreció voluntaria para dirigir el equipo de evaluación con ayuda de la Secretaría y se consideró la idea de incluir un asesor. La Secretaría se mostró de acuerdo en buscar la disponibilidad de asesores que no requerirían una convocatoria de ofertas para participar en el equipo de evaluación. El Grupo determinó que la evaluación de la segunda fase en Côte d'Ivoire debería considerarse como un proyecto piloto tras el cual el Grupo reevaluará el proceso y hará cualquier mejora necesaria.

El Grupo de expertos analizó si un subgrupo o una tercera parte sería el responsable de desarrollar el programa de formación de inspección en puerto de ICCAT especializado y los materiales de apoyo de conformidad con la Recomendación 12-07. La Secretaría proporcionó información sobre el proceso de publicar una convocatoria de ofertas para que una parte externa realice el trabajo. Considerando el tiempo y los recursos necesarios para desarrollar el currículo, el Grupo se mostró de acuerdo en que una convocatoria de ofertas sería el mejor enfoque. El Grupo elaboró los criterios a incluir en la convocatoria de ofertas (**Apéndice 4**) y solicitó revisar los términos de referencia de la convocatoria antes de que la Secretaría la presente a la Comisión para su aprobación. Si se aprueba la convocatoria de ofertas, el Grupo solicita que la Comisión publique la convocatoria de ofertas a principios de diciembre y que permita que permanezca abierta durante dos meses. El Grupo solicita también que cualquier material desarrollado por una tercera parte sea revisado y aprobado por el Grupo antes de presentarlo a la Comisión para su adopción.

Respecto a la recomendación del año pasado, "el Grupo recomienda también que la Comisión nombre al Grupo como organismo revisor de las solicitudes de asistencia técnica conforme a sus ToR y desarrolle una estructura a largo plazo que permita al Grupo revisar las solicitudes de asistencia que se presenten de forma trimestral o semestral después de que haya finalizado el plazo para el primer envío", el Grupo señaló que volvería sobre este tema después de las evaluaciones piloto.

6. Otros asuntos

El Grupo solicita que el GTP desarrolle una base de datos de todos los informes de inspección en puerto de ICCAT que sea accesible para todas las CPC. Dicha base de datos haría que estuvieran disponibles para el Grupo todos los datos necesarios para analizar las evaluaciones.

7. Adopción del informe y clausura

La relatora proporcionó una visión general del proyecto de informe destacando su contenido y los principales resultados de la reunión. El Grupo acordó adoptar el informe electrónicamente después de que sea traducido. El presidente facilitó al Grupo la oportunidad de realizar comentarios sobre el informe antes de clausurar la reunión.

Orden del día

1. Apertura de la reunión y disposiciones logísticas
2. Examen del informe y los resultados de la reunión del Grupo de expertos de 2017
3. Examen de los formularios de preevaluación enviados por las CPC
4. Identificación de las CPC y otras entidades con programas de creación de capacidad en funcionamiento que podrían proporcionar asistencia a las CPC en desarrollo
5. Consideración de las siguientes fases y asignación de tareas
6. Otros asuntos
7. Adopción del informe y clausura

LISTA DE PARTICIPANTES

PARTES CONTRATANTES

ARGELIA

Hebbache, Hamza

Chef d'Antennes Administrative du Port de Pêche d'Alger, Direction de la Pêche et des Ressources Halieutiques de la Wilaya d'Alger, 22 Route d'el Djamila Ain Benian
Tel: +213 21 437 815, Fax: +213 21 437 815, E-Mail: hamza.hebbache@gmail.com

CANADÁ

Simms, Clayton

Fisheries and Oceans Canada, 80 East White Hills Road, Newfoundland St. John's A1C 5X1
Tel: +1 709 687 2064, E-Mail: Clayton.Simms@dfo-mpo.gc.ca

CÔTE D'IVOIRE

Fofana, Bina

Sous-directeur des Pêches Maritime et Lagunaire, Ministère des Ressources Animales et Halieutiques de la République de Côte d'Ivoire, 29 Rue des Pêcheurs, BP V19, Abidjan 01
Tel: +225 07 655 102; +225 21 356 315, Fax: +225 21 356315, E-Mail: binafof@yahoo.fr; binafof3@gmail.com

EGIPTO

Arif Khalil El Shaarawe, Nasser

Head of central department of development and projects, General Authority for Fish Resources Development (GAFRD), 4, Tayaran Street, Nasr City District, Plot No 210, 10002 El Cairo
Tel: +201 111 119 6664, Fax: +202 281 17004, E-Mail: n_sha3rawe@hotmail.com; gafr_eg@hotmail.com; n.elshaarawe@gmail.com

ESTADOS UNIDOS

Dubois, Todd C.

NOAA Fisheries Office of Law Enforcement, 1315 East West Highway, SSMC3 Room 3301, Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 427 8243, Fax: +1 301 427 8055, E-Mail: todd.dubois@noaa.gov

Patterson, Katheryn

NOAA Fisheries Office of Law Enforcement, 1315 East-West Highway, Bldg. SSMC3, Ste. 3301, Silver Spring, MD, 20910
Tel: +1 301 427 8238, Fax: +1 301 427 2055, E-Mail: katheryn.patterson@noaa.gov

GABON

Elangmane, Jean Yvon

BP: 9498 Libreville, Estuaire, Gabon
Tel: +241 02 92 80 63, E-Mail: elangmanepaterne@yahoo.fr et Nkieabora2011@gmail.com

MARRUECOS

Ben Bari, Mohamed

Directeur du Contrôle des Activités de la Pêche Maritime (DCAPM), Nouveau Quartier Administratif; BP 476, Haut Agdal Rabat
Tel: +212 537 688210, Fax: +212 5 3768 8196, E-Mail: benbari@mpm.gov.ma

MAURITANIA

Moulaye LV, Ahmed

Directeur des Opérations a la Garde Cotes Mauritaniennes, Ministère des pêches et de l'Economie Maritime, Siege a Nouadhibou, 260 Dakhlet
Tel: +222 220 84909, Fax: +222 457 46312, E-Mail: ops@gcm.mr; ahmedouldmoulaye@gmail.com

NAMIBIA

Bester, Desmond R.

Control Officer Operations, Ministry of Fisheries and Marine Resources, Private Bag 394, 9000 Luderitz
Tel: +264 63 20 2912, Fax: +264 6320 3337, E-Mail: desmond.bester@mfmr.gov.na; desmondbester@yahoo.com

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Francisco Chico, Alberto

Inspecteur des pêches, Direction des Pêches de Sao Tomé, Ponte Graça Dto de Água Grande C.P N° 59
Tel: +239 991 3898, E-Mail: albertofranciscochico@hotmail.com

SENEGAL

Fall, Cheikh

Direction de la Protection et de la Surveillance des Pêches, Cité fenêtre mermoz, BP 3656, Dakar
Tel: +221 775 659 478, E-Mail: cheihf@gmail.com

TÚNEZ

Sohlobji, Donia

Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture, Ministère de l'Agriculture, 32 Rue Alain Savary, 1002 Le Belvedere
Tel: +216 534 31307; +216 71 890 784, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: sohlobji_donia@yahoo.fr;
doniasohlobji@gmail.com

UNIÓN EUROPEA

Kempff, Alexandre

European Fisheries Control Agency, Edificio Odriozola Av. Garcia Barbon 4, 36201 Vigo, España
Tel: +34 986 120 601, E-Mail: alexandre.kempff@efca.europa.eu

Secretaría de ICCAT

C/ Corazón de María 8 – 6º, 28002 Madrid – España
Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

Manel, Camille Jean Pierre

Cheatle, Jenny

Campoy, Rebecca

De Andrés, Marisa

Peyre, Christine

Fiz, Jesús

García Piña, Cristóbal

Peña, Esther

Vieito, Aldana

INTÉRPRETES DE ICCAT

Faillace, Linda

Leboulleux del Castillo, Beatriz

Liberas, Christine

Linaae, Cristina

Meunier, Isabelle

Sánchez del Villar, Lucía

Criterios utilizados para priorizar la asistencia en creación de capacidad que recibirán las CPC que la soliciten

CPC en desarrollo que solicita asistencia	Número de puertos de ICCAT designados incluidos en la auto preevaluación*	Número total de inspectores asignados a los puertos designados de ICCAT dentro de una CPC	Inspecciones de buques pesqueros/de apoyo con pabellón extranjero que transportan especies que son competencia de ICCAT identificados por la CPC	¿Se están enviando a ICCAT los informes de inspección de la CPC?	Número de módulos de formación que reciben actualmente los inspectores incluso a nivel básico (de 14)	Participación en otras iniciativas de creación de capacidad identificadas durante las discusiones del Grupo	Grupo de prioridad para la segunda fase de la evaluación**
Côte d'Ivoire	2	22	Ha comunicado algunos	No	6	PESCAO Project, FCWC-WATF, Broader Counter IUUF formación proporcionada por Estados Unidos	A
Guinea (Rep.)	2	10	Ninguno declarado	No	8	PESCAO Project, FAO TCP/INT/3603 (Gaps Analysis)	C
Mauritania	2	80	Ninguno declarado	No	13	PESCAO Project	C
Namibia	2	73	100 %	Sí	14	FAO GCP/INT/307/NOR - Gap Analysis, and Fisheries Law and Governance Capacity Building	B
Nigeria	4	41	Ha comunicado algunos	No	8	PESCAO Project, FCWC-WATF, Broader Counter IUUF formación proporcionada por Estados Unidos	A
Santo Tomé y Príncipe	4	8	Ninguna registrada	No	8	FAO Gap Analysis	C
Senegal	1	10	100%	Sí	13	PESCAO Project	B

* No todas las CPC han proporcionado información sobre puertos designados a ICCAT y se insta a que la faciliten.

** Grupos de prioridad, siendo A el primer grupo para la segunda fase de la evaluación y C el último grupo.

Borrador de elementos a incluir en una convocatoria de ofertas para el desarrollo de un currículo de formación de inspectores especializado de ICCAT

Elementos a incluir en la convocatoria:

- La convocatoria de ofertas debería incluir:
 - Una tercera parte creará un programa de formación específico y materiales de apoyo (por ejemplo, manual de formación, ayudas al trabajo, etc.) para ayudar en las inspecciones de buques con pabellón extranjero de ICCAT de conformidad con la Rec. 12-07 y otras medidas aplicables de ICCAT.
 - Solicitar a una tercera parte que proporcione también una oferta para impartir la formación (si está capacitada) como un punto opcional dentro de la oferta.
- Todos los materiales de formación deberán estar en inglés, francés y español, de conformidad con las disposiciones de ICCAT.
- Todos los materiales de formación deberán desarrollarse como copias digitales, pero teniendo en cuenta que la calidad de la imagen deberá permitir su impresión posterior.

Elementos del currículo de formación de inspectores de ICCAT

- La tercera parte revisará los materiales existentes que tratan las mejores prácticas para llevar a cabo inspecciones en puerto y otros instrumentos internacionales como marco legal, así como guías de evaluación de la necesidad de capacidad.
- Una tercera parte creará un programa de formación específico y materiales de apoyo (por ejemplo, manual de formación, ayudas al trabajo, etc.) para ayudar en las inspecciones de buques con pabellón extranjero de ICCAT de conformidad con la Rec. 12-07 y otras medidas aplicables de ICCAT para incluir:
 - Verificaciones y procedimientos previos a la inspección
 - Puertos designados de ICCAT
 - Garantizar que los desembarques tienen lugar en los puertos designados.
 - Intercambio del historial previo de inspección entre los inspectores en dichos puertos
 - Lista recomendada de equipo de visita especializado de ICCAT.
 - Notificaciones previas
 - Análisis de riesgo
 - Recopilación de datos
 - Intercambio de información
 - Interpretación de los datos de VMS-AIS
 - Realización de inspecciones en puerto (incluir ejercicios prácticos)
 - Recomendaciones pertinentes de ICCAT para llevar a cabo las inspecciones, sobre todo aquellas que pueden dar lugar a infracciones (por ejemplo, cuotas).
 - Verificación y análisis de la documentación
 - Cómo comprobar la captura (talla mínima, mediciones)/módulo y guía de formación en identificación de especies
 - Comprobación de los artes de pesca
 - Zonas de pesca (VMS, cuaderno de pesca, etc.) - análisis de la información
 - Prohibiciones
 - Procedimiento en el caso de infracciones aparentes
 - Procedimientos posteriores a la inspección e informes
 - Utilización del formulario de inspección ICCAT
 - Compartir los informes de inspección con las entidades pertinentes
- La tercera parte evitará repetir simplemente el texto de las recomendaciones de ICCAT y debería situar en contexto los puntos descritos en la Rec. 12-07.

- La tercera parte desarrollará el currículo de formación desde la perspectiva del inspector.
- La tercera parte debería implementar un componente de formar al formador en la formación para fomentar la sostenibilidad del programa en las CPC que reciban asistencia.
- La tercera parte desarrollará un manual/guía de formación para los formadores (formar al formador).
- La tercera parte desarrollará un manual/guía de formación para los inspectores que reciben la formación.
- La tercera parte debería desarrollar y proporcionar un calendario indicativo para la formación e incluir dicha información en el manual de formación.
- Guía/manual para formadores (formar al formador).
- Guía/manual para inspectores que reciben la formación.